

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE FIJACIÓN DE NUEVO CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE ENFP TROPICANO PRODUCTS S.A.

Se comunica al público que ENFP TROPICANO PRODUCTS S.A., con domicilio principal en el Distrito Metropolitano de Quito, fijó su nuevo capital autorizado en USD \$ 160.000,00; y, reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 25 de junio del 2013. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.13.003464 de 10 de julio de 2013

000012

En virtud de la mencionada escritura pública, la compañía reforma el artículo sexto, del Estatuto Social, referente al capital autorizado, de la siguiente manera:

"ARTICULO SEXTO.- DEL CAPITAL AUTORIZADO.- El capital social autorizado de la compañía es de CIENTO SESENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 160.000,00)".

Distrito Metropolitano de Quito, 10 de julio de 2013



Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

EXP. 157834
Tr. 01.1.13.000804



NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.